



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS ORDEN DEL DIA

O/D N° 134/2002

Ref. : Tránsito Internacional de Paso

Montevideo, 4 de noviembre de 2002

VISTO: que al día de la fecha está en funcionamiento con carácter experimental el control informático del tránsito internacional de paso con inicio Receptoría de Fray Bentos y destino cualquier punto fronterizo;

CONSIDERANDO: que por razones de mejor gestión del control aduanero en todo el territorio nacional se hace imprescindible la extensión del mismo;

RESULTANDO: que el Sistema Informático de Aduana está operativo para la puesta en funcionamiento del mencionado control en todo el territorio nacional;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los Decretos 459/97 del 4 de diciembre de 1997, y Decreto 282/02 de 23 de julio de 2002 y a las facultades conferidas por los artículos 6º. y 7º. del Decreto 282/02 de 23 de julio de 2002;

**LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
R E S U E L V E:**

1º) A partir del 11 de noviembre de 2002, se aplicará con carácter obligatorio el sistema de control informático de Tránsito Internacional de Paso cuyo manual operativo para la actuación de los funcionarios aduaneros se encuentra disponible en la página web de aduanas, en el links Consultas-Novedades del Sistema- Tránsitos de Paso.-

2º) Las Direcciones Generales, y Oficinas Dependientes de esta Dirección Nacional que tengan a su cargo funcionarios afectados al control de tránsito deberán solicitar en el Centro de Cómputos el acceso al ambiente correspondiente a dicha operativa. Las consultas respectivas deberán ser dirigidas al Centro de Cómputos.-

3º) Regístrese, publíquese en Orden del Día y en la página web del Organismo.- Tomen conocimiento a través de la publicación, las Direcciones Generales, Receptorías de Aduana, Administraciones de Aduana y Oficinas directamente dependientes de esta Dirección Nacional.- Por la Dirección General de Secretaría remítase fax de la presente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Asociación de Despachantes del Uruguay, a las Asociaciones de Transportistas APVC, UTFU, Grupo 12, CATIDU, AUDACA, Cámara de Industrias del Uruguay, Cámara Mercantil de Productos del País, Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay, Asociación de Usuarios de Zonas Francas, Asociación de Explotadores de Zonas Francas, y a la Cámara Uruguaya de Exportadores. Cumplido, archívese.-

Dr. Víctor Lissidini
Director Nacional de Aduanas